

FUNDACIÓN ARMERO RENACIENTE
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ACTA NUMERO 07

En el Municipio de Armero Guayabal, al veintiuno (21) días del mes de junio 2024, se reunieron los miembros del patrono, de la entidad FUNDACIÓN ARMERO RENACIENTE, para adelantar la reunión extraordinaria, atendiendo la convocatoria de la junta directiva en cabeza de la señora Luz Estela Carvajal Hernández, en calidad de Representante Legal, convoco a reunión mediante comunicación escrita del día 14 de junio de 2024.

Siendo la 5:00 pm del día 21 de junio de 2024, en la dirección Calle 6 # 4 - 36 Barrio Centro, los Miembros del Patrono se reunieron, para tratar los siguientes temas:

1. Verificación del Quórum.
2. Aceptación de Carta de Renuncia de Nury Yasmin Castillo Vidales.
3. Elección de Revisor Fiscal.
4. Lectura y aprobación del acta de Reunión.
5. Cierre de la reunión.

El presente orden del día fue sometida a la aprobación de los miembros del patrono, los cuales lo aprobaron por unanimidad y sin modificación alguna, por lo tanto, se procedió a su desarrollo:

1. Se da llamado a lista y se verifico la asistencia de 2 asociados hábiles inscritos, acudiendo 2, en el cual se cuenta con asistencia 100% de los asambleístas existiendo quorum decisorio y deliberativo, con las siguientes personas; Luz Estela Hernández Carvajal identificada con cedula de ciudadanía No 65.499.769 de Armero Guayabal, Edwin Genaro Urueña Arcila identificado con cedula de ciudadanía No 1.106.740.607 de Armero Guayabal, quienes estando presentes aceptaron los cargos.

2. La representante legal toma la palabra; da a conocer que la señora Nury Yasmin Castillo Vidales identificada con numero de la cedula No 28.978.224 de venadillo – Tolima , quien ejercía como revisor fiscal de la Fundación Armero Renaciente , el día 13 de junio de 2024 nos notificó mediante oficio de la renuncia e irrevocable del cargo que estaba ejerciendo debido a que fue posesionada el día 14 de junio de 2024 , en la alcaldía de venadillo como técnico administrativo en la secretaria de hacienda.

Así mismo, una vez analizada la situación presente se ACEPTA la renuncia de la señora Nury Yasmin Castillo Vidales por parte de los miembros de patrono, ya que, al momento de ser una funcionaria publica queda inhabilitada para ejercer su cargo como revisora fiscal en la Fundación Armero Renaciente , así como ***se estableció en el numeral 4 del artículo 56 de la Ley 1952 de 2019, señala que al servidor público le está prohibido el "4. Prestar, a título personal o por interpuesta persona, servicios de asistencia, representación o asesoría en asuntos relacionados con las funciones propias del cargo, o permitir que ello ocurra, hasta por el término de un (1) año después de la dejación del cargo, con respecto del organismo, entidad o corporación en la cual presto sus servicios, y para la prestación de servicios de asistencia, representación o asesoría a quienes estuvieron sujetos a la***

inspección, vigilancia, control o regulación de la entidad, corporación u organismo al que haya estado vinculado"

3. Que anteriormente lo expuesto, se hace necesario la elección de un nuevo revisor fiscal para que la fundación siga con su correcto funcionamiento, por parte de los miembros del patrono, eligiendo por unanimidad a la señora Nancy Beltrán Díaz identificada con numero de cedula ciudadanía 38.282.074 de Honda- Tolima, Contadora publica, Tarjeta Profesional 17270-T, quien estando presente acepto el cargo.

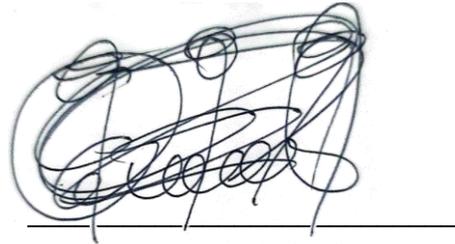
4. Una vez concluida la reunión se da un receso para la elaboración del acta, la cual fue aprobada por unanimidad de los miembros del patrono.

Se anexa, Carta de renuncia de la señora Nury Yasmin Castillo Vidales haciendo parte integral de la presente acta.

4. Agotado el orden del día y no siendo otro el objeto de la reunión el presidente dio por finalizada la reunión siendo las 06:15 pm. del mismo día, en constancia se firma como aparece.

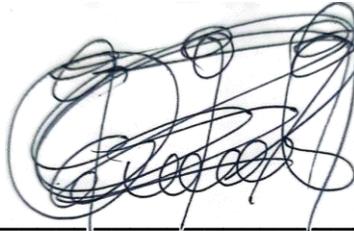
**FUNDACIÓN
ARMERO RENACIENTE
NIT. 901 749 479-8
Luz Estela Hernández.C**

Luz Estela Hernández Carvajal
Representante Legal



Edwin Genaro Uruña Arcila
secretario

La presente acta es fiel copia tomada del original



Edwin Genaro Uruña Arcila
Secretario